

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE  
Y MEDIO RURAL Y MARINO**

### **CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO**

#### **Concesión de aguas públicas**

Se hace público que ha sido presentada en esta Confederación Hidrográfica la petición reseñada en la siguiente:

#### **Nota**

Nombre de la entidad interesada: Productos Cerámicos Mora, S.L. D.N.I.: B-45018017.

Destino del aprovechamiento: Usos industriales (fabricación de productos cerámicos), en las parcelas 20-a, 20-d, 22, 23, 24, 25 y 29 del polígono 20.

Lugar de la toma: Parcela 9.007 del polígono 20.

Caudal de agua solicitado: 0,61/s.

Caudal máximo instantáneo: 21/s.

Volumen: 19.000 metros cúbicos/año.

Corriente de donde ha de derivarse: Aguas subterráneas (Detrítico-05). Termino municipal donde radica la toma: Illescas (Toledo).

Lo que conforme al Real Decreto Legislativo 1 de 2001 de 20 de julio, de la Ley de Aguas (Boletín Oficial del Estado de 24 de julio), y al Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849 de 1986, de 11 de abril (Boletín Oficial del Estado número 103, de 30 de abril), se hace público en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Illescas (Toledo), a fin de que en el plazo de treinta días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, puedan presentar reclamaciones quienes se consideren afectados por esta petición, bien en el Ayuntamiento de Illescas (Toledo), o bien en la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en calle Berna número 2 (Ed. Bulevar) planta baja, local 4 -45003 Toledo, en cuyas oficinas se halla de manifiesto el expediente. Ref. 251617/07

Toledo 25 de mayo de 2011.- La Jefa de servicio de Zona segunda, Mireia García-Cuenca Fernández.

*N.º I.-5499*